

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)

Sres. Concejales:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Doña Patricia Rubio Bermejo

Doña Patricia Zurdo Nogales

Partido Popular (PP)

Doña Sara Dueñas Herranz

Don Daniel Arribas Sacristán

Don Casimiro Sánchez Lozano

Excusan asistencia: ninguno

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 20,00 horas del día dieciocho de febrero de dos mil veinte se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si dan su aprobación al acta de la sesión anterior correspondiente a la de 10 de diciembre de 2019 en la forma redactada por Secretaría, que es aprobada por unanimidad, una vez incorporada dos mínimas correcciones a propuesta de la Sra. Dueñas, referidas a *wifi-5G, plantas que se secan, ley aprobada*.

2.- INFORMACIÓN SOBRE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2019 POR LA ALCALDÍA

2.1. Liquidación del Presupuesto: Por el Sr. Interventor se informa del expediente de la liquidación del presupuesto de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el art. 191.3 de la Ley de Haciendas Locales, con informe previo del Sr. Interventor, habiéndose realizado las operaciones contables determinadas por las Reglas 80 y siguientes (en gastos) y 129 y siguientes (en ingresos) de la Instrucción de Contabilidad de Municipios menores de 5.000 habitantes, cuyo contenido resumido es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO:	euros	
	Derechos rec netos/	obligacione rec netas
Operaciones corrientes	605.440,60	518205,13
Otras operaciones no financieras	37.437,25	90.962,71
Total operaciones no financieras	642.877,85	609.067,84
Pasivos financieros	---	--

Resultado presupuestario del ejercicio	647.877,85	615.067,84
Resultado presupuestario:	superávit de	3.821,30 €
Créditos gastados financiados con remanente Tesorería:		26.700,00
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:		
Resultado presupuestario ajustado		27.810,01 €

Se informa de que se ha remitirá a la Administración del Estado dentro de plazo el proyecto de la liquidación y también a la Junta de Castilla y León.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020.

La Sra. Alcaldesa expuso a los presentes que debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio de 2020. El anteproyecto ha sido informado favorablemente por la Comisión de Cuentas celebrada en esta misma fecha. El Sr. Secretario Interventor expuso las consignaciones contenidas en el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las bases de ejecución, incluido el plan de inversiones para el ejercicio, y, hallando conformes las obligaciones consignadas (dejando a salvo las intervenciones de los grupos políticos que se dirán) y los recursos con que ha de atenderse a aquellas, respetándose la regla del gasto, el equilibrio presupuestario, pago a proveedores en plazo legal desde la aprobación de las facturas y no existiendo deuda financiera alguna, se ha emitido informe favorable por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación.

Expuestas las cifras de ingresos y gastos por el Sr. Secretario, la Sra. Alcaldesa expone el contenido de las partidas de inversiones una a una; abastecimiento, alumbrado público, caminos, bar centro cultural, proyecto técnico Depuradora-EDAR y una partida para obras urgentes no planeadas. Modifica al alza las retribuciones de alcaldía que quedan en 600 euros por doce pagas. Nuevos ingresos procedentes de campamento de verano y piscina, que gestionará el Ayuntamiento de forma directa. Explica que algunas obras se realizarán pro el propio ayuntamiento con colaboración técnica.

Tras su exposición, doña Sara Dueñas anticipa que votaran en contra. Respecto a las inversiones, están a favor de algunas de ellas, como el alumbrado público, centro cultural, abastecimiento, pero además, consideramos que, por un lado son partidas escasas, como en el centro cultural y, por otro lado, que deben ser contratadas a empresas y profesionales especializados, mediante licitación pública, con el fin de no desatender el mantenimiento del municipio, que estaría ocupado en estas obras y con el fin de que queden bien hechas, el resultado sería mucho mejor. Además considera que la partida de mancomunidad de aguas es insuficiente y debería elevarse.

La Sra. Alcaldesa responde a esto último que cuentan con la partida de obras urgentes de 10.000 euros para estos imprevistos, pero que no cree que sea necesario utilizarlos. Respecto a la obra de abastecimiento, la parte más técnica la ejecutará una empresa, pero la obra civil la ejecutará el ayuntamiento con su personal y maquinaria; que aquellos están cualificados para ambas obras, ya hemos trabajado un tiempo y por ello se ha presupuestado en partidas de personal lo suficiente, todo lo cual al final puede ser un ahorro.

La Sra. Dueñas pregunta sobre la garantía técnica de las obras, y responde la Alcaldesa que la del propio arquitecto municipal, pero que en el centro cultural no se toca la estructura.

Acto seguido, a propuesta de la Sra. Alcaldesa se adopta con el voto favorable de las cuatro concejales del grupo Socialista y el voto en contra de los tres concejales del grupo Popular el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2020 con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

1.- Impuestos directos	310.000
2.- Impuestos indirectos	10.000
3.- Tasas y otros ingresos	118.300
4.- Transferencias corrientes	122.500
5.- Ingresos patrimoniales	15.100
6.- Enajenación de inversiones reales	100
7.- Transferencia de inversiones reales	32.000
8.- Variación de activos financieros	--
9.- Variación de pasivos financieros	--
total	608.000 €

GASTOS

1.- Gastos de personal	292.500
2.- Gastos en bienes corrientes y serv	238.500
3.- Gastos financieros	--
4.- transferencias corrientes	10.000
6.- Inversiones reales	67.000
7.- Transferencias de capital	--
8.- Variación de activos fin	--
9.- Variación de pasivos fin	--
total	608.000 €

Segundo: Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto expresado.

Tercero: Aprobar la relación general de los puestos de trabajo de la Corporación incorporada al presupuesto.

Cuarto: Exponer al público el presupuesto aprobado previo anuncio en el BOP de Segovia a los efectos de reclamaciones y caso de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, remitiéndose copia al Ministerio de Hacienda y a la Junta de Castilla y León.

4.- Reparto de Subvenciones a Asociaciones

La Sra. Alcaldesa detalla las subvenciones solicitadas por las asociaciones y colectivos radicados en la Losa y acto seguido las cifras propuestas para todas ellas.

Club deportivo Sierra de la mujer Muerta, sin asignación económica, dado el coste de mantenimiento que soporta el Ayuntamiento en el campo de fútbol que pone a su disposición. Asociación teatral, "Arrebol Teatro", presenta memoria de actividades, solicita 400 euros y se asignan 200.

AMPA El Molinillo, presenta memoria de actividades y se asignan 1.200 euros como otros años, dado el elevado número de personas que lo componen.

Asociación de Jubilados Virgen de Cepones, piden 400 euros, se asignan 200 euros, y tienen a su disposición un local municipal.

Águedas, se asignan 150 euros.

Colegio de La Losa, se asignan 200 euros como otros años.

La concejala Sra. Dueñas interviene: se podría hacer mayor esfuerzo desde el presupuesto municipal en grupo de teatro y jubilados especialmente, por lo que nos vamos a abstener.

Sometida la propuesta a los asistentes, votan a favor cuatro concejalas del grupo socialista y tres abstenciones del grupo Popular.

5.- Aprobación, si procede de moción sobre nuevo modelo de asistencia sanitaria en el medio rural.

CONTRA EL NUEVO MODELO DE ASISTENCIA SANITARIA EN EL MEDIO RURAL

El municipio de La Losa lleva meses sufriendo el deterioro de la asistencia sanitaria. Son continuos los cambios de horarios en las horas de consulta, los cambios de facultativos, y en ocasiones la falta de consulta por falta de médicos que cubran las contingencias.

Las circunstancias que deterioran constantemente nuestro servicio de atención sanitaria en nuestro pueblo son:

☒ El sistema de “cita previa” impuesto, falla constantemente en el reconocimiento del paciente para asignar cita y en la hora adjudicada, pues se modifica muchas veces por la descoordinación con los cuadrantes de los médicos.

☒ Los cambios de médicos son constantes, de modo que los pacientes no pueden llevar un seguimiento continuado de sus tratamientos con el mismo facultativo, suponiendo un grave problema, tanto para paciente como para el médico, la diagnosis y tratamiento de las enfermedades.

☒ En ocasiones no se cubren las bajas laborales, ni las vacaciones de los médicos por lo que se anula la consulta médica dejando sin servicio a la población.

Además del constante deterioro del servicio de asistencia sanitaria, la atención de urgencias cambia de ubicación antes y después de las 15:00h en los días de diario con el consecuente desconcierto de los pacientes. No se presta servicio de pediatría en el pueblo. Y las inversiones y mantenimiento de la Junta de Castilla y León en el consultorio médico de La Losa en los últimos años han sido de 0 euros, asumiendo el ayuntamiento los gastos de luz, calefacción, limpieza, mantenimiento y mejoras.

En coherencia con los datos que anteceden, este Ayuntamiento de La Losa quiere dejar claro ante la Junta de Castilla y León, su Presidente, así como ante la Consejera de Sanidad, que **NO ESTÁ DISPUESTO A TOLERAR NI UN SOLO RECORTE MAS EN LA ASISTENCIA SANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**, ya que las necesidades **NO ESTAN SUFICIENTEMENTE CUBIERTAS** y es mucho lo que es necesario mejorar, hasta conseguir una atención primaria propia del siglo XXI, sin discriminaciones para la ciudadanía del medio rural.

El “Nuevo Modelo de Asistencia Sanitaria en el Mundo Rural” que la Junta de Castilla y León ha aprobado en Consejo de Gobierno, no es más que un plan de nuevos recortes a la atención primaria en el medio rural, que daña gravemente la calidad de vida de las personas residentes en esta localidad, así como de la población que nos visita con carácter temporal, por más que se quiera revestir de eufemismos aparentemente técnicos.

Los recortes que se pretenden, sin soporte legal alguno, son discriminatorios, ya que dificultan el acceso a la asistencia sanitaria de las personas que viven en el medio rural, haciendo más grande la brecha entre este y el medio urbano.

Esta localidad cuenta con una importante proporción de población mayor y de otros colectivos que, por diversas razones, tienen dificultades serias de movilidad, convirtiendo en un suplicio cualquier desplazamiento a otra localidad, por lo que no permitiremos que la consulta médica y de enfermería de atención primaria deje de realizarse con carácter ordinario en esta localidad.

Partiendo del principio de equidad, que informa la Constitución y el propio Estatuto de Autonomía, y dejando sentado que los residentes en el medio rural no tenemos menos derechos que el resto de la población, los servicios de atención primaria, que son la garantía del derecho a la protección integral de la salud, deben garantizar el acceso, en CONDICIONES DE IGUALDAD a los servicios sanitarios, en los términos del artículo 13.2 del propio Estatuto.

Por otro lado, es sabido que la dotación de servicios básicos, y particularmente los de salud, son un elemento estratégico en las políticas de población, para evitar el abandono de los pueblos, ya que la ciudadanía emigra cuando se siente abandonada por los poderes públicos.

En consecuencia, atendiendo los mandatos de los principios rectores de las políticas públicas proclamadas en el Estatuto de Autonomía, exigimos servicios públicos de calidad, desarrollo integral del medio rural, dotándolo de infraestructuras y servicios públicos suficientes, y lucha contra la despoblación para garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía rural a vivir y trabajar en su propia tierra. Ello exige una discriminación positiva para equilibrar las condiciones de acceso y el nivel de cobertura del medio rural en materia de atención primaria de salud. Por todo lo cual exigimos:

1. Que la Junta de Castilla y León retire de inmediato “el modelo de asistencia sanitaria en el medio rural”, porque es una amenaza para esta localidad, ya que contribuye a incrementar la despoblación y supone una ofensa para la población rural.
2. Que la Junta de Castilla y León asuma las necesidades del servicio de atención primaria de salud en esta localidad, y del resto de los municipios rurales de esta Comunidad, y elabore un verdadero Plan de mejora de los servicios de atención primaria en el medio rural, con objetivos ambiciosos, que den seguridad a la ciudadanía y contribuyan a la atracción de nuevos residentes. Cuando lo que está en juego es la salud solo podemos conformarnos con mejorar.
3. Que este Plan de mejora se lleve a cabo escuchando y atendiendo a las necesidades y criterios de las vecinas y vecinos del medio rural, de los Ayuntamientos y Juntas Vecinales y, por supuesto, de los profesionales de la atención primaria de salud.
4. Que la Junta de Castilla y León comprometa, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, mantener todos los servicios de atención primaria en el medio rural, con la cobertura y dotación con que cuentan actualmente tanto los consultorios de esta localidad, como los del

resto del medio rural de la Comunidad. Es decir, que se blinde la atención sanitaria que se presta en los consultorios médicos de esta localidad y de toda la Comunidad, manteniendo la consulta regular de personal médico y de enfermería.

De este acuerdo se dará traslado al Sr. Presidente y a la Consejera de Sanidad de la Junta de Castilla y León; a la Federación Regional de Municipios y Provincias; a la Diputación Provincial, a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, y se le dará difusión a través de los medios habituales de comunicación con los vecinos y vecinas, así como de los medios de comunicación, para general conocimiento.

Leída la moción, la Sra. Dueñas afirma que coincidimos en muchos de los planteamientos que aquí se hacen. Tenemos problemas en La Losa, cambios en horarios de consultas, etc. Pero no hay todavía un mapa de asistencia sanitaria. Es cierto que faltan médicos hay muchos cambios, pero la Consejería plantea nuevas líneas de trabajo: no se va a cerrar ningún centro médico. Esta moción crea angustia en la sociedad. El sistema de citas con una máquina no sirve para gente de 80 años, pero se pondrá a una persona que lo atenderá.

A su juicio, la moción debería incluir la petición al Estado del ingreso de 142 millones que debe a Castilla y León. Hay que hablar de todo. Los sanitarios están mal pagados, los médicos rurales circulan por carreteras en mal estado. Por ello nos vamos a abstener hasta saber lo que va a pasar. Los gastos de mantenimiento tanto del consultorio como del colegio siempre se han pagado por el Ayuntamiento.

La Alcaldesa responde que en Zamora ya está ocurriendo lo que denunciarnos y hay que ser solidarias con ellos y a lo mejor reclusa la consejería por las presiones y las mociones como ésta. El problema viene de hace más de diez años, no es de ahora.

La moción es aprobada con el contenido arriba transcrito por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

6.- Escritos recibidos, ingresos y pagos, información decretos Alcaldía, información sobre gestión de la Alcaldía

Informa la Alcaldesa de la puesta a disposición de los concejales de la documentación de los últimos dos meses e informa:

Subvención del PAIM Diputación, se estima será de 18.000 euros para abastecimiento y el Ayuntamiento pondría otros 17.000 como queda indicado en el presupuesto aprobado.

Se vienen realizando obras en la Casa consistorial en escalera, un baño en planta baja y suelos. Explica las fiestas de navidades.

Da cuenta del resultado de la subasta de los pastos municipales de 2020.

7.- Ruegos y preguntas.

Doña Sara Dueñas pregunta pro el estado de la fibra óptica y responde la Alcaldesa los técnicos han acudido para ver nombres de calles. Que cuando vengan tardarán mes y medio, soterrarán lo que ya lo esté y el resto al aire. Espera que en verano.

Doña Sara Dueñas pide atención a que se haga en todas las calles, pues la experiencia de otros municipios ha sido negativa, no ha llegado a todas las calles. La Alcaldesa toma nota.

Pregunta sobre las Mancomunidades y el contrato de la técnico de medio ambiente.
_Responde Doña Noelia Miguelsanz, concejala y presidenta de la mancomunidad que se ha

modificado el contrato con disminución de tiempo en un 25 % desde el primero de enero de este año, que habrá un pleno en marzo y se ha solicitado la mediación de la Diputación provincial para resolver las tensiones entre los municipios integrantes. Doña Sara pregunta si se ha planteado el despido y responde la Sra. Miguelsanz que se ha reducido el contrato en el área de agua y que los ayuntamientos pueden hacerse cargo de ese 25 %.

Interviene la Alcaldesa para recordar que en 2017 ya propuso el Ayuntamiento de La Losa sacarla de la mancomunidad.

Pregunta la Sra. Dueñas sobre la Mancomunidad Interprovincial Castellana –MIC—e informa la Alcaldesa que se ha aprobado el presupuesto de 2020 similar al de 2019, se mantienen las tarifas y todo sigue igual. Desaparece la función de las rutas y caminos, que se ha quedado sin financiación, se mantiene el camión de incendios. Que se ha incidido sobre la mancomunidad en cuanto a los impagos para que lo pongan en marcha.

Por último, la Sra. dueñas pide que se revisen los pasos canadienses sobre vías pecuarias, que se solicite a la Junta de Castilla y León que los revise.

8.- Ruegos y preguntas del público asistente

Desde el público el representante de la Asociación de Jubilados se queja de que la subvención concedida es muy baja y no dará para poder hacer dos visitas culturales en bus, pues no se llenan los autobuses, y que han perdido los ingresos de la peluquera. La Alcaldesa le dará una vuelta a la cuestión planteada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 21:08 horas la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.